



**VISTOS:** el Informe N° 000291-2023-ST/MC de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura; el Informe N° 001820-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 000276-2022-VMPCIC/MC, se resuelve designar al señor Carlos Roldán Del Águila Chávez, Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, como órgano instructor del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente al Expediente N° 010-2020-ST (A);

Que, con la Resolución Ministerial N° 000291-2023-MC, se da por concluida la designación del señor Carlos Roldán Del Águila Chávez en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Museos;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000292-2023-MC, se designa a la señorita Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada en el cargo de Directora de Sistema Administrativo IV de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura;

Que, en ese marco, mediante el Informe N° 000291-2023-ST/MC, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura solicita se aclare y/o precise el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 000276-2022-VMPCIC/MC, respecto a si el señor Carlos Roldán del Águila Chavez debe actuar como órgano instructor en el procedimiento administrativo disciplinario a que se refiere la Resolución Viceministerial N° 000276-2022-VMPCIC/MC;

Que, mediante el Informe N° 001820-2023-OGAJ/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que considera viable modificar el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 000276-2022-VMPCIC/MC, a fin de designar a la señorita Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada, Directora de Sistema Administrativo IV de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, como órgano instructor del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente al Expediente N° 010-2020-ST (A);

Que, por lo tanto, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente que modifique el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 000276-2022-VMPCIC/MC;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 000276-2022-VMPCIC/MC, el cual queda redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 2.- DESIGNAR a la señorita Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada, Directora de Sistema Administrativo IV de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, como órgano instructor del procedimiento administrativo disciplinario, a que se hace referencia en el artículo precedente.”*

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la señorita Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada, Directora de Sistema Administrativo IV de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ**  
VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES